

11769

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir dos plazas no escalafonadas de Delineantes de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, y la norma IV de la Orden de 28 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), por la que se convocó oposición libre para cubrir dos plazas no escalafonadas de Delineante de la Junta de Construcciones Instalaciones y Equipo Escolar,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto designar el Tribunal encargado de juzgar las pruebas correspondientes a dicha oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

*Tribunal titular*

Presidente: Don Fernando Bellas Montenegro, funcionario de carrera de la Escala de Arquitectos y Jefe del Servicio de Construcción.

Vocales:

Don Félix Chico Jiménez, funcionario de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio y Jefe del Negociado 2.º, zona IV.

Doña María del Rosario Pérez Ortiz, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, de la Dirección General de Personal.

Secretario: Don Manuel Pérez Molero, funcionario de carrera de la Escala de Delineantes.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Gonzalo Echegaray Coma, funcionario de carrera de la Escala de Arquitectos y Jefe del Servicio de Proyectos.

Vocales:

Don Antonio Vita Barahona, funcionario de carrera de la Escuela de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio y Jefe del Negociado 1.º de Orientación y Proyectos.

Doña María Teresa Jiménez Villa, Jefe de Negociado de Inspección de Enseñanza Primaria.

Secretario: Doña Gloria Martín Díaz, funcionario de carrera de la Escala de Delineantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de marzo de 1979.—El Director general, Matías Valles Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

11770

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años, las plazas vacantes en los Centros piloto que se indican.**

El artículo noveno del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros piloto, dispone que el profesorado de estos Centros estará integrado por Profesores numerarios del nivel correspondiente en régimen de comisión de servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años.

La Orden ministerial de 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se desarrolla el mencionado Decreto, preceptúa en su punto segundo, uno, que dentro de los quince días siguientes a la publicación de los concursos generales de traslados que afecten a los Cuerpos respectivos, el Ministerio de Educación y Ciencia convocara, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación, concurso público en el «Boletín Oficial del Estado» para cubrir las vacantes de los Centros piloto que tengan adscritos.

En su virtud, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación respectivos, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Artículo 1.º Se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años, las siguientes plazas en los Centros piloto que a continuación se indican:

*Provincia de Alicante*

Colegio Nacional «José Antonio Primo de Rivera», de Elche, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, diecisiete vacantes (dos de Educación Preescolar, seis de primera etapa de Educación General Básica, cuatro de segunda etapa de Educación General Básica; dos del

área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, dos del área Filológica: una de inglés y una de francés; tres de Educación Especial; dos de hipocásticos y una de deficientes, y dos de Educación Física).

*Provincia de Barcelona*

Colegio Nacional «Ribot i Serra», de Sabadell, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona, ocho vacantes (dos de Educación Preescolar, dos de primera etapa de Educación General Básica, dos de segunda etapa de Educación General Básica del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y dos de Educación Física).

Colegio Nacional «Font d'en Fargas», de Barcelona, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona, cuatro vacantes (una de primera etapa de Educación General Básica y tres de segunda etapa de Educación General Básica: una del área de Ciencias Sociales y dos del área Filológica: una de inglés).

*Provincia de Córdoba*

Colegio Nacional «La Aduana», de Córdoba, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba, cuatro vacantes (una de primera etapa de Educación General Básica y tres de segunda etapa de Educación General Básica: una del área de Ciencias Sociales y una del área Filológica: una de francés).

*Provincia de La Coruña*

Colegio Nacional «Pedro Barrié de la Maza», de Sada-Mondego, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, cuatro vacantes (tres de primera etapa de Educación General Básica y una de segunda etapa de Educación General Básica del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza).

*Provincia de Granada*

Colegio Nacional «Pedro Antonio de Alarcón», de Granada, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, una vacante.

*Provincia de Madrid*

Colegio Nacional «Ciudad de Jaén», de Madrid, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, seis vacantes (dos de primera etapa de Educación General Básica, tres de segunda etapa de Educación General Básica: una del área Filológica, una del área de Ciencias Sociales y una del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza; una de Educación Especial).

*Provincia de Murcia*

Colegio Nacional «Narciso Yepes», de Murcia, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia, tres vacantes de primera etapa de Educación General Básica.

*Provincia de Oviedo*

Colegio Nacional «Baudilio Arce», de Oviedo, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo, cuatro vacantes de Educación Preescolar.

*Provincia de Sevilla*

Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez», de Sevilla, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, una vacante de segunda etapa de Educación General Básica del área Filológica: inglés.

*Provincia de Valencia*

Colegio Nacional «Santo Cáliz», de Valencia, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia, tres vacantes.

Centro de Educación Preescolar «Santo Cáliz», de Valencia, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia, una vacante.

Art. 2.º Podrán tomar parte en este concurso todos los que perteneciendo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica reúnan los requisitos requeridos para cada una de las vacantes anunciadas en el artículo anterior.

Art. 3.º Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Instituto de Ciencias de la Educación al que esté adscrito el Centro que solicitan, en el plazo de treinta días, a contar del día de la publicación de esta Resolución, instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación, acompañada de hoja de servicios, justificantes que acrediten los méritos alegados y declaración formal comprometiéndose a servir la plaza sin posibilidad de renuncia caso de serle adjudicada.